



DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230010300354523



Fecha radicado: 2023-11-14

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA - SECRETARIA GENERAL

DE: NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: INFORME AUDITORIA PRESUPUESTO - JUNIO DEL AÑO 2023

Respetado doctor Valencia:

Culminadas las actividades del proceso auditor por parte de la Oficina de Control Interno, adjunto se remite el Informe de Auditoría Presupuesto Defensoría del Pueblo a junio 30 del año 2023.

La auditoría incluyó el análisis de evidencias, documentos y material de apoyo que corroboran el cumplimiento de las disposiciones legales, procesos y procedimientos que adelanta la oficina de presupuesto en el desarrollo de su labor, acorde con los lineamientos y principios éticos establecidos en el Estatuto de Auditoría y en concordancia con las normas internacionales.

Del informe se desprenden importantes compromisos, que atendidos oportunamente deben permitir la corrección de las debilidades detectadas, lo cual redundará en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Cordialmente,

NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: ROCIO DEL PILAR MORALES CANO - GRUPO DE PRESUPUESTO, CLAUDIA REBECA PACHECO RUGELES - SUBDIRECCION FINANCIERA

Anexo:(INFORME AUDITORIA PRESUPUESTO JUNIO DEL AÑO 2023)

Tramitado y proyectado por: NORVEY BOHORQUEZ SIERRA – Fecha 08/11/2023
Revisado para firma por: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.





Defensoría del Pueblo
COLOMBIA




Federación
Iberoamericana
del Ombudsperson
Trabajo por la transparencia y el buen gobierno

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
GESTION PRESUPUESTAL			
Fecha inicio auditoría	31-08-2023	Fecha aprobación informe	30-10-2023

Lugar de la auditoría	Sede Central - Subdirección Financiera
-----------------------	--

Equipo de Auditoría	
Nombre	Rol auditor
NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
NORVEY BOHÓRQUEZ SIERRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO G-19

Líder responsable del proceso, dependencia, grupo o tema auditado.	
Nombre	Cargo
ROCIO DEL PILAR MORALES	RESPONSABLE PRESUPUESTO DEFENSORIA DEL PUEBLO.

1. Objetivo de la Auditoría.


Realizar la auditoría a Presupuesto:

- Evaluar los resultados de la gestión del presupuesto de la Defensoría del Pueblo, con el fin de determinar el cumplimiento de lo establecido de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Gestión General vigencia 2023, conformado por cuentas por pagar, reservas presupuestales, así como el seguimiento al Programa Anual mensualizado, y normatividad de la Contaduría General de la Nación.
- Comprobar el cumplimiento de los procedimientos establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión para el procedimiento de presupuesto de la Defensoría del Pueblo.

2. Alcance de la Auditoría.

El alcance tiene que ver con la extensión del examen de los procedimientos, cuentas, es decir, se van a examinar en forma selectiva los aspectos más representativos de la información presupuestal, junio del año 2023, sin perjuicio que dentro de la actividad de auditoría amerite solicitar, información adicional de vigencias anteriores o posteriores estimadas en la auditoría; para dar cumplimiento con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

La auditoría está basada en un proceso selectivo de la información disponible, y que en consecuencia es un limitante, debe considerarse el elemento de “incertidumbre” presente en las evidencias, el cual puede estar reflejado en los hallazgos de la auditoría, en otras palabras, las evidencias de esta auditoría se circunscriben directamente a los documentos relacionados con las áreas y sus actividades auditadas, pudiendo ocurrir que en casos no verificados pueden existir debilidades que no fueron detectadas, u otras deficiencias inherentes con la auditoría.

	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
GESTION PRESUPUESTAL			
Fecha inicio auditoría	31-08-2023	Fecha aprobación informe	30-10-2023

Decreto 403 del 2020 art.151 “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma” “El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente”.


La auditoría se practicó en forma presencial del 31 de agosto del año 2023 al 31 de octubre del año 2023 y posteriores actividades de revisión, con el fin de verificar la gestión y las actividades realizadas durante el periodo al 30 de junio del 2023.

3. Criterios de Auditoría.

- Comité de Coordinación interinstitucional de Control Interno de fecha 13 de diciembre del año 2022, acta 004.
- Procedimientos de Auditoría
- Decreto 1068 del año 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 2384 de diciembre del año 2005 Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Documentación relacionada con la actividad Principal publicada en el sistema único de gestión - SUG.
- Normatividad de la Contaduría General de la Nación
- Procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad
- Normas de Auditoría Internacional - NIA.
- Leyes y decretos aplicables a los procesos, así como las resoluciones propias sobre la materia.

4. Limitaciones de la Auditoría

La auditoría está basada en un proceso selectivo de la información disponible, y que en consecuencia es un limitante, debe considerarse el elemento de “incertidumbre” presente en las evidencias, el cual puede estar reflejado en los hallazgos de la auditoría, en otras palabras, las evidencias de esta auditoría se circunscriben directamente a los documentos relacionados con las áreas y sus actividades auditadas, pudiendo ocurrir que en casos no verificados pueden existir debilidades que no fueron detectadas.

	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
GESTION PRESUPUESTAL			
Fecha inicio auditoría	31-08-2023	Fecha aprobación informe	30-10-2023

5. Desarrollo de la Auditoría.


De acuerdo con el cronograma de actividades de la auditoría, se inició con la planeación de la misma, que dio como resultado el plan de auditoría, con este insumo se programó reunión de apertura con la Subdirectora Financiera y su equipo de trabajo, instalando la misma en las oficinas de la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo.

Durante esta reunión se presentó y explicó el referido plan, concertando las fechas del citado cronograma, siempre y cuando no se aumentaran el número de días previstos para la realización de la visita; finalizando la auditoría el día 31 de octubre del año 2023.

Previo a esta reunión y de acuerdo con la programación, se solicitó información, con el fin de asegurar las revisiones sobre la gestión realizada.

La metodología empleada para el desarrollo de la auditoría fue la siguiente:

- Se verificó la información en forma presencial para cada proceso y/o procedimiento.
- Se solicitó documentos soportes de las actividades realizadas en su gestión, durante el periodo de evaluación, como parte de la recolección de información documental.
- Se realizó la revisión con cada uno de los servidores y funcionarios seleccionados como responsables de los procesos objeto de auditoría, utilizando metodologías de investigación y consultas; se analizó la información recopilada con el fin de determinar posibles desviaciones en los procedimientos de manera que pudiera darse un enfoque efectivo a las labores de auditoría y puntos de control a evaluar, en el marco de la familiarización con el proceso auditado.
- Se utilizaron técnicas de inspección directa presencial a procedimientos a la información solicitada a la Subdirección Financiera - Presupuesto, entre otros, registros en los sistemas de información de la entidad.

	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
GESTION PRESUPUESTAL			
Fecha inicio auditoría	31-08-2023	Fecha aprobación informe	30-10-2023

- Una vez suscrito el listado de asistencia de la reunión¹, se iniciaron las actividades de auditoría, que se desarrollaron de la siguiente manera:

5.1. PRESUPUESTO²

Los recursos asignados a la Defensoría del Pueblo, para la vigencia fiscal 2023 ascienden a la suma de \$1.155.736 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en la tabla No.1³.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de junio del año 2023, alcanzó a \$863.429 millones, entre los cuales se encuentran contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Defensoría del Pueblo.

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto, la apropiación presupuestal es de \$320.143 millones, de los cuales, en el mes de junio del año 2023, se ejecutó a nivel de compromisos \$320.143 millones; por concepto de pago de la nómina y liquidación de prestaciones sociales.


ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para Adquisición de Bienes y Servicios, se apropiaron \$123.760 millones, al cierre del mes de junio del año 2023, se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos por valor de \$119.500 millones, a través de los cuales se financian los gastos generales de la entidad como: correo, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas. Los contratistas son principalmente los abogados.

¹ Apertura Auditoría Interna, 1 de agosto del año 2023

² Papeles de trabajo – Informe de ejecución presupuestal SIIF nación – junio del año 2023.

³ Tabla No.1 Resumen Ejecución a junio 30 del año 2023

	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
GESTION PRESUPUESTAL			
Fecha inicio auditoría	31-08-2023	Fecha aprobación informe	30-10-2023

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Por el rubro de Transferencias Corrientes, la apropiación asignada es de \$560.280 millones, los cuales corresponden a la financiación entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de junio del año de 2023 corresponde a \$320.096 millones, por concepto entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.


En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de junio del año 2023 el equivalente a \$240.183 millones correspondiente al pago de entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

La apropiación asignada por este concepto es de \$2.512.799 millones correspondiente a entre otras la cuota de fiscalización y Auditaje, la ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos Al 31 de junio del año 2023 alcanzó un valor de \$526.382 millones.

RESERVAS PRESUPUESTALES

Para el cierre de la vigencia 2023, la Defensoría del Pueblo constituyo Reservas presupuestales correspondiente a los rubros de A-01 Gastos Personales, A-02 Adquisición de bienes y servicios, A-03 Transferencias corrientes, A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora, C-2502 y c-2599 Gastos de inversión Unidad, C-2599-1000-8 Gastos de inversión Subunidad, según memorando fecha radicado; 2023-01-17 No.20230000500009903, sistema de información ORFEO, a octubre 24 su saldo se detalla

	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
GESTION PRESUPUESTAL			
Fecha inicio auditoría	31-08-2023	Fecha aprobación informe	30-10-2023

así⁴: Por funcionamiento \$32.785.908 millones, por Inversión \$20.830.586 millones; Total Reservas presupuestales \$53.616.494 millones.

El procedimiento código FI-P15 “Gestión presupuestal”, preciso que las liberaciones presupuestales se dan con ocasión de diferencia entre el acta de inicio y el RPC, suspensión del contrato, terminación anticipada del contrato, o cualquier otra circunstancia que afecte las obligaciones contenidas en documento suscrito por el ordenador del gasto.

Con base en muestra aleatoria a contratación de la de la Defensoría del Pueblo, se evidencio terminación anticipada⁵ a agosto 31 del 2023, por \$1.704. 575.millones, situación que impacta en un porcentaje representativo lo presupuestado a diciembre 31 del año 2023.

Vigencias futuras² -Decreto 1068 de 2015


Los contratos relacionados de Defensoría Pública (DP-Defensores públicos) que se ejecutan en una vigencia cuya finalidad es prestar el servicio de manera continua a los usuarios, se configuró vigencias futuras 2023.

Manual de contratación, Código CO-M01, Versión:02, vigente desde el 17/11/2020, página 17: “el supervisor o interventor deberá verificar que se expidan los respectivos registros presupuestales para las adiciones, modificaciones y cesiones de los contratos a su cargo. Para el caso de los contratos que se ejecuten en más de una vigencia, se debe verificar que el primer día hábil de cada vigencia se expida el respectivo registro presupuestal para garantizar que el contrato no se encuentre desamparado”.

Se evidencio que para el 2023 la creación en SIIF Nación de los Registros presupuestales del Compromiso para los Defensores Públicos con vigencias aprobadas se surtió valores estimados, (por las variaciones en la prestación del servicio pueden aumentar y/o disminuir en el transcurso de la vigencia 2023).

⁴ Fuente: Oficina de Planeación – papeles de trabajo

⁵ Tabla No.2

	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
GESTION PRESUPUESTAL			
Fecha inicio auditoría	31-08-2023	Fecha aprobación informe	30-10-2023

DEFENSORIA DEL PUEBLO – DEFENSORIA PUBLICA-REGISTROS PRESUPUESTALES

DESCRIPCION	CANTIDAD RPC	VALOR MENSUAL Millones Col\$	VALOR ESTIMADO ANUAL - Millones Col\$
DEFENSORES PÚBLICOS ANTE LOS JUECES MUNICIPALES	1613	7.669.815.	92.037.780.
DEFENSORES PÚBLICOS ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO	2190	11.372.670.	136.472.040.
DEFENSORES PÚBLICOS ANTE LOS JUECES DEL TRIBUNAL	226	1.251.814.	15.021.768.
DEFENSORES PÚBLICOS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	8	51.216.	614.592.
OFICINA ESPECIAL DE APOYO	8	51.704.	620.448.
Total, general	4045	20.397.219	244.766.628.

Fuente: Defensoría Pública/Contratación Defensores Públicos-vigencia 2023.

El registro presupuestal del Compromiso es un requisito para la ejecución de un contrato, no generarlo en su debido momento constituye vulneración a los principios de planeación y legalidad. Las vigencias futuras para estos contratos se solicitaron para cubrir el año completo, como así se solicitó, así se debe ejecutar.


INVERSION

El presupuesto de inversión para la vigencia 2023 es de \$148.422 millones, el cual es destinado para financiar la implementación de Inversión Subunidad 25-02-00/001 \$20.000 millones

La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos Al 31 de junio del año 2023 alcanzó un valor de \$103.163 millones.

6. Conclusiones.

- El presupuesto de la Defensoría del Pueblo está cubriendo los gastos los cuales se ajustaron a las necesidades y funcionamiento a junio del año 2023.
- Se ejecutaron programas con financiación específica, con los rubros de cada una de las actividades desarrolladas a junio 30 del año 2023.

	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
GESTION PRESUPUESTAL			
Fecha inicio auditoría	31-08-2023	Fecha aprobación informe	30-10-2023

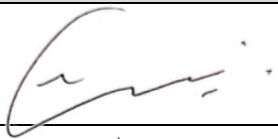
- El porcentaje de ejecución del presupuesto de la Defesaría del pueblo fue razonable a junio 30 del año 2023 del 45.42%, como se evidencia en tabla resumen No.1
- Terminación anticipada en la contratación presuntamente falta de seguimiento y comunicación en las diferentes dependencias de la Defensoría del Pueblo, en un porcentaje representativo impacta el presupuesto general de la Defensoría del Pueblo.
- Cumple con las actividades establecidas en éste, como también con los principios de planificación, anualidad, universalidad, programación integral, establecidos en el estatuto orgánico de presupuesto; sin embargo, presenta una debilidad respecto de terminación anticipada en contratación.
- Verificada la Pagina web de la Defensoría del Pueblo, en el link: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/información-presupuestal>, se pudo evidenciar que los informes de ejecución presupuestal históricos, están publicados a septiembre del año 2023, lo que genera el cumplimiento, eficiencia, eficacia de la información enunciada.

7. Anexos

TABLAS DE INFORMACIÓN

TABLA No. 1 Informe de Ejecución presupuestal Enero - Junio del año 2023.

TABLA No. 2 Terminación anticipada de contratista - agosto del año 2023.

8.Aprobado - Equipo Auditor		
Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder Jefe Oficina	Néstor Raúl Caicedo Meléndez	
Auditor Interno	Norvey Bohórquez Sierra	